

por las razones que expone solicitada
 se Conceda permiso para abrir
 un pequeño Ocho uita que llaman
 a folla en la Casa de su morada
 que se tiene en el Paraje q. nomb.
 la Morada alta de la Poblacion:
 Teniendo por esta Ciudad, Acuerdo,
 Concede al Sr. D. el permiso
 y licencia que solicita con tal
 que unicamente pueda cocer
 Casaca y de ninguna forma a las
 mugeres que nombran Matutere—

Aprensio de los en este Ayuntamiento en mes
 de Agosto de 1702. Sebastian Perez Ponce de Leon
 y Compania Mercedades del Injenero
 Semanal don Bienda y demas que
 contra de su Contrata, en que ma-
 nifiesta las varias Pensiones que se
 crean al pago. Acompañandole rela-
 cio de las que son y pide se le
 aprensio, Escribiendole la Caridad
 que adieren por qualquiera Ministro
 ordinario, a quien al mismo tiempo
 satisfagan las Coras y dieta que
 se ocasionen y a que han de dar
 lugar, con lo demas que contiene:
 Teniendo por esta Ciudad, Conces-
 sionando a su Sr. D. su presencia,
 Acuerdo para al Sr. Governador
 Político y Militar de esta Plaza
 a fin de que se sirva disponer

